

**DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA ID 3303-19-LP18 DENOMINADA
"CONSTRUCCION CAMARINES ESTADIOS DE TRUPAN Y POLCURA"**

DECRETO ALCALDICIO N° : 2515 /18

HUEPIL, 23 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

- d) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- e) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- f) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La Licitación Pública ID 3303-19-LP18 denominada "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**", aprobado su proceso y designación de Comisión Evaluadora mediante D.A. N°2245 del 25/07/2018.
- Lo establecido en el punto 11.3 y 12.3 de las Bases Administrativas Especiales
- La Declaración Jurada Simple de la Comisión Evaluadora de fecha 23.08.2018
- El Acta de Apertura de fecha 23/08/2018

DECRETO:

3. **DECLARESE DESIERTA** la licitación Pública ID 3303-19-LP18, denominada "**Construcción Camarines Estadios de Trupán y Polcura**" por incumplimiento del punto 11.3, letra i) y letra h) "Antecedentes Técnicos", de las Bases Administrativas Especiales.
4. **PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio como adjunto a los antecedentes del proceso licitatorio, en el sistema de compras y contrataciones públicas del Estado www.mercadopublico.cl
NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ARLETTÉ VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación